# ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

## DEL CONTRATO No. 864 DE 2021 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

| | |
|---|---|
| OBJETO | PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÒN, COMO PROMOTOR MUNICIPAL, PARA APOYAR EL PROCESO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021", EN EL MUNICIPIO ASIGNADO – CONVENIO No. COID-901-2021 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE E INDEPORTES CUNDINAMARCA. |
| CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR | RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL |
| IDENTIFICACIÓN | CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801 |
| ENTE DEPORTIVO | INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA |
| NIT No.. | 900.294.884-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL Y C.C. | OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA C.C No. 20.461.749 |
| No. CDP | 2021000414 DE 10/09/2021 |
| No. RP | 2021002850 DEL 30/09/2021 |
| SUPERVISOR | FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ – TECNICO OPERATIVO |

| | |
|---|---|
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 30/09/2021 |
| FECHA DE INICIO | 01/10/2021 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS, Y/O hasta el treinta ( 30) de noviembre de 2021, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. |
| FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA | 30/11/2021 |
| VALOR TOTAL INICIAL | TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.675.000) MCTE |
| ADICIÓN No. | N/A |
| PRORROGA No. | N/A |
| CESIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| TERMINACIÓN ANTICIPADA | N/A |
| PLAZO TOTAL EJECUTADO | DOS (02) MESES |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.940.000) MCTE |
| RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR | N/A |

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 864 de 2021, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801,** se suscribió el **Contrato No. 864 de 2021**, cuyo objeto consistió en: "PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÒN, COMO PROMOTOR MUNICIPAL, PARA APOYAR EL PROCESO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA "JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021", EN EL MUNICIPIO ASIGNADO – CONVENIO No. COID-901-2021 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DEL DEPORTE E INDEPORTES CUNDINAMARCA.", a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.675.000).

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**
**DE COMÚN ACUERDO**
**DEL CONTRATO No. 864 DE 2021 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801**

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000414 de 10/09/2021 y el Registro Presupuestal No. 2021002850 de 30/09/2021.

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS, Y/O hasta el treinta (30) de noviembre de 2021, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 01/10/2021 la fecha de terminación del contrato se estimó para el treinta (30) de noviembre de 2021.

6. Que conforme a la Cláusula 2 del contrato, correspondiente al plazo de ejecución, se cumplió primero la condición " *HASTA EL TREINTA (30) NOVIEMBRE DE 2021"*; quedando un saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA por lo que es necesario adelantar la presente liquidación.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 864 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

**a. BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 864 de 2021 ejecutado corresponde a:

| BALANCE DEL CONTRATO | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $3.675.000 |
| VALOR ADICION CONTRATO | $0 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $3.675.000 |
| **BALANCE DE PAGOS** | |
| VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES | $1.470.000 |
| VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS | $1.470.000 |

**b. GARANTÍAS (SI APLICA):**

| NÚMERO DE PÓLIZA | ASEGURADORA | TIPO DE AMPARO | FECHA DE APROBACIÓN | VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | . N/A | N/A |

**c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:**

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $3.675.000 |
| VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES | $1.470.000 |
| VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS | N/A |
| SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO) | $735.000 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN) | $1.470.000 |

**ACTA DE LIQUIDACIÓN**
**DE COMÚN ACUERDO**
**DEL CONTRATO No. 864 DE 2021 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801**

**d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato No. 864 de 2021
- Acta de Inicio
- Informes de Actividades y de Supervisión
- Órdenes de Pago
- Comprobantes de egresos

**e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

**f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:**

Teniendo en cuenta que la supervisora certifica que durante el tiempo de ejecución se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el(a) contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

**g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:**

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del contratista y a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El Saldo a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados no cancelados por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($1.470.000); el cual será cancelado con cargo al Registro Presupuestal No. 2021002850 de 30/09/2021 con posterioridad a la firma de la presente Acta y estará sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($735.000), que obedece al valor no ejecutado; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 864 de 2021 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA y RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3.091.801.

# ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

## DEL CONTRATO No. 864 DE 2021 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 3.091.801

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR(A) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. 20 DIC 2021

Por INDEPORTES,

**OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA**
**Gerente General**

Por el Contratista,

**RAFAEL ENRIQUE ROBLES BERNAL**
**C.C. No. 3.091.801**
Contratista

Por la Supervisor(a),

**FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ**
**SUPERVISOR(A)**

| | |
|---|---|
| Revisó y Aprobó | Angela Garzón Sánchez- Supervisor(a) |
| Revisión Jurídica | Natalia Cañón Pinilla – Abogado(a) Contratista |
| Revisión Contable | Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad |
| Revisión Financiera | Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto |
| Elaboró | Raúl Artunduaga - Apoyo |